



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/817
12 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL YEMEN

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 931 (1994) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 1994, en la que el Consejo pidió al Secretario General y a su Enviado Especial que continuaran las conversaciones bajo sus auspicios con todos los interesados con miras a la aplicación de una cesación del fuego duradera y al posible establecimiento de un mecanismo que resultase aceptable para ambas partes, preferiblemente con la participación de países de la región, para supervisar la cesación del fuego, alentar a que se respetara, ayudar a prevenir las violaciones e informar al Secretario General.

II. MECANISMO PARA SUPERVISAR LA CESACIÓN DEL FUEGO

2. A raíz de las conversaciones que el 24 de junio de 1994 tuve por separado con el Sr. Haidar Abu Baki Al-Attas, representante del Sur, y el Dr. Abdul-Karim Al-Iryani, Ministro de Desarrollo y Planificación del Gobierno de la República del Yemen, mi Enviado Especial concertó para el 28 de junio un encuentro entre los dos dirigentes yemenitas. Posteriormente celebró éste una serie de reuniones conjuntas con ambos dirigentes con el propósito de llegar a un acuerdo de cesación del fuego y con vistas al posible establecimiento de un mecanismo que lo mantuviera en vigor.

3. De conformidad con las resoluciones 924 (1994), de 1º de junio de 1994, y 931 (1994) del Consejo de Seguridad y basándose en el acuerdo de cesación del fuego firmado en Moscú el 30 de junio de 1994 (S/1994/778, anexo), las conversaciones entre las dos partes condujeron a un acuerdo amplio y provisional sobre el establecimiento de un mecanismo para la supervisión de la cesación del fuego.

4. Actuando sobre la base de esas conversaciones, mi Enviado Especial se reunió con los Embajadores de los países de la región que ambas partes habían sugerido como posibles fuentes de observadores y les preguntó si podían confirmar en principio la disposición de sus países a participar en el mecanismo mencionado. La reacción de la mayoría de estos países fue positiva, pero muchos señalaron con preocupación que la cesación del fuego no se observaba todavía sobre el terreno.

5. En cuanto a la cuestión de los fondos necesarios para financiar el mecanismo, mi Enviado Especial estableció contacto, como medida preparatoria, con los gobiernos interesados de la región, quienes le comunicaron que estaban dispuestos a contribuir al fondo especial que se estableciera con ese fin, a condición de que la cesación del fuego fuera efectiva.

III. CESACIÓN DEL FUEGO

6. Es evidente que las conversaciones entre las dos partes yemenitas, o con países de la región, acerca del establecimiento de un mecanismo y su financiación no podían avanzar mucho más mientras ambas partes no demostraran en forma concreta su voluntad política de aplicar realmente la cesación del fuego y no cooperaran en hacerla efectiva.

7. En ocho ocasiones distintas, se acordaron fecha y hora para que la cesación del fuego entrara en vigor. Ahora bien, las ocho veces, la cesación del fuego no duró más de unas horas, y en algunas de ellas la hora fijada transcurrió sin que los combates se hubieran interrumpido ni siquiera por unos momentos.

8. Como una parte era claramente mucho más fuerte que la otra, cada vez se hizo más evidente que se buscaba una solución militar y que se hacía caso omiso de las resoluciones 924 (1994) y 931 (1994) pese a las seguridades que ambas partes daban repetidamente de que las aceptaban y deseaban aplicarlas.

9. A comienzos de julio la lucha se intensificó y los acontecimientos sobre el terreno se adelantaron a los esfuerzos diplomáticos en Nueva York y otros lugares por contener la crisis. El 6 de julio, después de furiosos combates, sobre todo en Adén y en sus alrededores, tropas leales al Gobierno de Sana se adueñaron de las principales ciudades del Sur. Aunque algunos informes han hablado de bolsas de resistencia y de la continuación de algunas luchas esporádicas, parece que las actividades militares han amainado.

IV. SITUACIÓN HUMANITARIA

10. A medida que continuaban los combates, la situación humanitaria en Adén no hacía sino empeorar. Ya mencioné en mi informe anterior (S/1994/764) que el agua empezaba a escasear. La situación después se agravó muchísimo: no había ni agua corriente ni equipo para sacar agua de los aproximadamente 40 pozos de la ciudad.

11. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) organizó, por conducto de sus delegados en Sana y Adén, el envío por barco de dos cargamentos de ayuda urgente, incluidas bombas de agua y generadores. Con su dedicación y desprendimiento acostumbrados, los empleados de la Cruz Roja en Adén trabajaron día y noche para suministrar algo de agua a los habitantes de la ciudad. Suplicaron un alto el fuego con fines puramente humanitarios para reparar las instalaciones de agua. A pesar de las firmes promesas hechas a las Naciones Unidas y al CICR, continuó la lucha sin cesar. Se hizo evidente que reparar la principal instalación de agua en Bir-Nasser tomaría mucho tiempo y que de inmediato la única solución era transportar agua en camión. El CICR pidió una vez más una tregua que le permitiera introducir un convoy de 18 camiones para

distribuir agua a ciertas partes de la ciudad. Se hicieron promesas firmes que tampoco esta vez fueron cumplidas.

12. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar al CICR el reconocimiento de las Naciones Unidas por la admirable labor que ha hecho y sigue haciendo en el Yemen en condiciones adversas. Quiero también manifestar aprecio por los servicios que con tanta dedicación han prestado las organizaciones no gubernamentales y expresar mi sentimiento de dolor a los dos médicos de Médecins sans frontières que fueron heridos en Adén la semana pasada.

13. El Departamento de Asuntos Humanitarios viene siguiendo muy de cerca la situación en cooperación con el Enviado Especial. Como indicaba yo en mi informe anterior (S/1994/764), se llevó a cabo una primera evaluación a comienzos de julio. Se está actualizando esa evaluación y se espera que una nueva misión interinstitucional visite en los próximos días el Yemen, en particular Adén y las demás zonas afectadas por la guerra. Ya se está enviando ayuda con urgencia tomándola de las existencias presentes en la región, sobre todo en Djibouti. Otras organizaciones, así como algunos países miembros, están también preparándose activamente para contribuir al envío de socorro.

14. El 10 de julio de 1994, el Subsecretario General para Asuntos Militares de la Liga Árabe, que estaba visitando el Yemen, fue a Adén con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, el Dr. Aouni Al-Ani, y representantes de otras organizaciones. Las Naciones Unidas iban a distribuir en los dos o tres últimos días 11 toneladas de medicamentos y alimentos para niños.

V. OBSERVACIONES

15. El 7 de julio de 1994, recibí al Dr. Abdul-Karim Al-Iryani, Ministro de Desarrollo y Planificación del Gobierno de la República del Yemen. Me entregó una carta del Primer Ministro interino, Dr. Mohammed Said Al-Attar, en la que las autoridades de Sana se comprometían a una cesación inmediata de toda clase de actividades militares y a tomar las decisiones siguientes:

- a) Amnistía general;
- b) Compensación a todos los ciudadanos que perdieron bienes como consecuencia de la "rebelión", así como a las familias de las víctimas de la guerra;
- c) Continuación del respeto de la democracia, el pluralismo político, la libertad de expresión y de prensa y los derechos humanos;
- d) Determinación de continuar el diálogo nacional en el marco de la legitimidad constitucional y reafirmación del compromiso con las disposiciones del "documento de pacto y acuerdo" como base para la construcción de un Estado yemenita moderno;
- e) Promoción de una estrecha cooperación con los Estados de la región sobre la base de los principios del respeto mutuo, las relaciones de buena vecindad y la no intervención en los asuntos internos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y el desarrollo de una estrecha cooperación con

sus vecinos al servicio de la paz, la estabilidad y la prosperidad para el pueblo de la península arábiga y el Golfo.

16. El 8 de julio me llamó por teléfono el Presidente Ali Abdallah Saleh de la República del Yemen. Tanto en mi conversación con él como en mi reunión con el Dr. Al-Iryani, expresé la esperanza de que los compromisos asumidos por el Gobierno de Sana se hicieran realidad a breve plazo. Asimismo señalé que, por sí sola, la cesación de actividades militares no pondría fin a la crisis en el Yemen; se necesitaban urgentemente la reconciliación y el diálogo político entre las partes. Informé al Sr. Haidar Abu Bakr Al-Attas y al Sr. Abdallah Al-Asnag de mi conversación con el Dr. Al-Iryani y les aseguré que las Naciones Unidas estarían dispuestas a prestar toda clase de ayuda a su alcance, si las dos partes lo deseaban. A todos mis interlocutores yemenitas les destacué que enviaría un informe al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 931 (1994).

17. El 8 de julio, recibí al Sr. Al-Attas y al Sr. Al-Asnag, quienes, en representación de su parte, me entregaron una carta en la que señalaban que la otra parte seguía llevando a cabo acciones hostiles y destacaron la necesidad de:

a) Aplicar las resoluciones 924 (1994) y 931 (1994) del Consejo de Seguridad y cesar efectivamente todas las actividades militares;

b) Liberar a todos los prisioneros y terminar todas las acciones encaminadas a matar, arrestar y torturar personas, que continuaban en forma indiscriminada;

c) Asegurar el respeto de la Declaración Universal de Derechos Humanos y permitir que las organizaciones interesadas investigasen las violaciones y la conducta indebida de las fuerzas del Norte;

d) Iniciar negociaciones entre las dos partes bajo los auspicios del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

18. El 9 de julio, el Dr. Al-Iryani y el Embajador Abdallah Saleh Al-Ashtal, Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, se reunieron con el Sr. Al-Attas y el Sr. Al-Asnag una vez más en presencia de mi Enviado Especial. Las dos partes dijeron que se mantendrían en contacto por intermedio de él.

19. Las noticias provenientes del Yemen indican que actualmente los combates han terminado en todas las partes del país. Sin embargo, los corresponsales de prensa que volaron a Adén desde Sana han enviado informes preocupantes. Los saqueos e ilegalidades, así como los incendios, han afectado a gran parte de los bienes, la mayoría de ellos de propiedad pública. También se han dirigido contra bienes privados, entre ellos, los hogares de los dirigentes del Sur. Los dirigentes del gobierno de Sana han deplorado esos actos. Sin embargo, es urgentemente necesario adoptar medidas firmes para ponerles fin. Las autoridades de Sana han informado al Enviado Especial de que el ejército será retirado a la brevedad de la Provincia de Adén.

20. La fase de guerra generalizada de la crisis yemenita parece haber terminado. No se sabe cuántas personas perdieron la vida o fueron heridas. Pero se sabe que fueron demasiadas y no puedo menos que expresar mi pesar y mis condolencias a las familias de las víctimas y a todas las personas cuyos hogares han sido destruidos, a las que se vieron obligadas a huir lejos de sus hogares para salvar sus vidas y a aquéllas cuyos bienes fueron destruidos o dañados.

21. Asimismo se causaron graves daños a la infraestructura de este país en desarrollo. En todo el país se destruyeron total o parcialmente los sistemas hídricos, las usinas energéticas, las refinerías de petróleo, los aeropuertos y los centros de comunicación. Para reparar los daños, se necesitará invertir mucho tiempo y muchos recursos, que no son de fácil obtención.

22. El pueblo del Yemen espera que la comunidad internacional, por conducto de las organizaciones internacionales y regionales, así como de la cooperación bilateral, le tienda una mano para ayudar en momentos en que emprenden la reconstrucción. La comunidad internacional, por su parte, espera que los dirigentes yemenitas encaren con seriedad y urgencia los problemas que son causas de su crisis, y que aseguren una solución duradera y una estabilidad creíble.

23. Por cierto, el fin de los combates es un hecho que debe celebrarse, pero el pueblo del Yemen y sus dirigentes saben mejor que nadie que ésta no es, en sí misma, la solución duradera que se necesita. Dicha solución sólo podrá lograrse mediante el diálogo político entre ambas partes, como se pidió con urgencia en las resoluciones 924 (1994) y 931 (1994).

24. En las posiciones proclamadas públicamente por ambas partes y comunicadas por ellas a las Naciones Unidas hay suficientes elementos comunes como para permitir que se inicie un diálogo de esa índole de manera responsable y digna y en un espíritu de respeto mutuo. El Secretario General sigue dispuesto a utilizar sus buenos oficios y a prestar toda la ayuda y la cooperación posibles en cuanto ambas partes estén de acuerdo en que desempeñe dicho papel.
